



Expediente n.º: 228/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

BASES DEL PROCESO DE MOVILIDA INTERNA DE LOS EMPLEADOS DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA.

1. Podrán participar en el proceso de movilidad todos los empleados fijos de plantilla de la Comarca de la Litera/la Llitera, que perteneciendo al grupo A2 reúnan los requisitos exigidos y necesarios para el desempeño de cada una de las plazas de acuerdo al anexo 1.
2. El plazo para presentar solicitud será de 20 días desde que se publique el proceso en la sede electrónica de la Comarca <https://lalitera.sedelectronica.es>
3. El aspirante presentará una solicitud para el puesto a proveer según el modelo del anexo 2.
4. Se relacionarán en el anexo 3, los méritos tanto educativos, como formativos y/o de experiencia haciendo constar los que ya se encuentren en posesión de la Comarca y los que no. De estos últimos se deberá aportar original o copia autentica junto con la instancia. La comarca podrá solicitar al aspirante información sobre la fecha en que presentó los documentos acreditativos.
5. Se realizarán, si fueran necesarios, ejercicios que acrediten de los conocimientos mínimos para optar a la plaza de aquellos aspirantes que provengan de áreas funcionales diferentes, este ejercicio no puntúa y únicamente tiene por objeto determinar la capacidad o no para optar a la plaza.

Comarca de La Litera/la Llitera

Carretera de San Esteban, s/n, Binefar. 22500 (Huesca)

Sede Electrónica: <http://www.lalitera.sedelectronica.es>

Tfno. 974 430 561. Fax: 974 430 618

mail: lalitera@lalitera.org



Cód. Validación: 795GZVNDM7DSC6PTZD9ZFAA | Verificación: <https://lalitera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



6. Se resolverá la movilidad entre personal del mismo grupo y de la misma área funcional, y aquellos de otras áreas declarados aptos, de acuerdo al baremo de los méritos establecido en el anexo 4.

7. Una vez finalizado el procedimiento y superado el periodo de prueba legalmente establecido, se asignará en propiedad la plaza vacante al candidato que quede en primer lugar.



ANEXO I

Para poder acceder a la plaza se han de reunir los siguientes requisitos:

- a) Ocupar una plaza en propiedad en la Comarca de la Litera/ la Llitera.
- b) Pertener al mismo grupo profesional (A2) que el puesto de trabajo objeto de la convocatoria.
- c) Acreditar dos años de servicios continuados en la Corporación.
- d) No haber obtenido cambio de puesto de trabajo mediante procesos internos los dos últimos años.
- e) No padecer defecto o incapacidad que impida el normal desenvolvimiento en el puesto de trabajo.
- f) No encontrarse en situación de suspensión de empleo y sueldo en la fecha de la convocatoria.
- g) En el caso de que la plaza a la que se opta, pertenezca a un área funcional diferente de la que se procede, se deberá realizar un ejercicio de aptitud, salvo que se acredite haber desempeñado el puesto objeto de provisión, al menos 18 meses en los últimos 6 años.
- h) Estar en posesión de la titulación oficial exigida para el acceso en aquellas categorías que requieran de una titulación específica.
- i) Si la plaza resultara vacante tras el proceso de movilidad esta plaza podrá ser ofrecidas a Promoción Interna.

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	CD	TITULACIÓN REQUERIDA	Nº plazas
Director/a Residencia Binéfar	A2	24	GRADO / DIPLOMATURA	1

Comarca de La Litera/la Llitera





ANEXO II - MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	DNI
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PLAZA ACTUAL			

DATOS PARA CONTACTO Y NOTIFICACIÓN			
TELEFONO		TELEFONO MOVIL	
EMAIL		OTRO TELEFONO	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	

IMPORTANTE: La presente solicitud debe de rellenarse mecanicamente o con letras mayusculas.

Siendo conocedor del proceso de movilidad iniciado por la Comarca de la Litera/la Llitera y reuniendo todos los requisitos necesarios, solicita ser admitido como aspirante al siguiente puesto:

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	CD
Director/a Residencia	A2	24

En Binéfar a _____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

Comarca de La Litera/la Llitera

Carretera de San Esteban, s/n, Binefar. 22500 (Huesca)

Sede Electrónica: <http://www.lalitera.sedelectronica.es>

Tfno. 974 430 561. Fax: 974 430 618

mail: lalitera@lalitera.org



Cód. Validación: 795GZVNDM7DSC6JPTZD9ZFAA | Verificación: <https://lalitera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 8

ANEXO III – MERITOS PARA EL PROCESO DE MOVILIDAD

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	DNI
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PLAZA ACTUAL			

DATOS PARA CONTACTO Y NOTIFICACIÓN			
TELEFONO		TELEFONO MOVIL	
EMAIL		OTRO TELEFONO	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	

IMPORTANTE: La presente solicitud debe de rellenarse mecanicamente o con letras Mayusculas.

ATOS ACADEMICOS. Títulos de nivel de estuios reglados, basicos, medios i/o superiores			
Nº DOC.	TÍTULO	CENTRO	Fecha finalización

- Enumerar las titulaciones aunque consten en los archivos de Comarca.
- Solamente se tendrán que aportar los títulos que no consten en los archivos de la Comarca

CURSOS DE FORMACIÓN: Únicamente se relacionarán aquellos cursos de Formación que tengan relación con las funciones del puesto.

Nº	TÍTULO DEL CURSO	CENTRO /ORGANISMO	ASISTENCIA	APROVECHA	TELEMATICO	HORAS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						





ANEXO IV – BAREMO DE MÉRITOS

- a) Servicios prestados en la misma categoría profesional a la del puesto al que se concursa: 0.5 puntos por mes de trabajo.
- b) Servicios prestados en categoría profesional distinta a la del puesto al que se concursa: 0,12 puntos por mes de trabajo.
- c) Formación Profesional: 0,02 puntos por hora realizada de cursos de formación que guarden relación con la categoría profesional del puesto al que se concursa, que estén dentro de los Acuerdos de Formación Continua o hayan sido impartidos por Universidades o por Administraciones Públicas, con un máximo de 20 puntos.
- d) En caso de empate prevalecerá el candidato/a que tenga mayor puntuación en la experiencia del puesto al que se aspira.



ANEXO V – EXENCIÓN DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DE APTITUD

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	DNI
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PLAZA ACTUAL			

DATOS PARA CONTACTO Y NOTIFICACIÓN			
TELEFONO		TELEFONO MOVIL	
EMAIL		OTRO TELEFONO	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	

Mediante el presente declaro, bajo mi responsabilidad, que he prestad en los últimos 6 años funciones propias del puesto al que aspiro, según el siguiente detalle:

PUESTO OCUPADO	FECHA ADSCRIPCIÓN	FECHA FIN ADSC.	TOTAL PERIDO

Esta circunstancia laboral consta en los archivos de la Comarca de la Litera/la Llitera.

En Binéfar a _____ de _____ de 2022

Firma:

